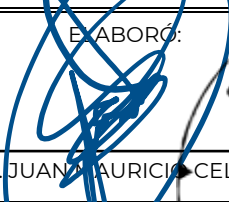

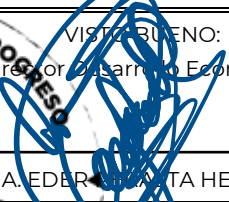


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Baja o cancelación de licencia de funcionamiento de unidades económicas que otorga el área de Desarrollo Económico		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Cuando una unidad económica deja de funcionar o prestar el servicio autorizado tiene la obligación de presentar por escrito la baja del establecimiento acompañada de su identificación oficial, el permiso o licencia y último recibo de pago, además de que la baja debe ser de manera definitiva y para el caso de que desee apertura nuevamente el establecimiento comercial deberá cubrir con todos los requisitos solicitados.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	023-AY-N00-132-T-L10	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 25 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.		
DOCUMENTO OBTENER	A	Oficio de Baja de la licencia de funcionamiento de la unidad económica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		PRESENCIAL
			Si
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En toda unidad económica cuando el titular decida suspender su actividad que viene ejerciendo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Posterior a la emisión de la baja, la Dirección de Desarrollo Económico, realizara verificaciones a las ubicaciones físicas para corroborar la inactividad.		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud por escrito dirigida al c. Jaime Torres Marín Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso, México.	SI	1	Artículo 25 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial
2.- Identificación Oficial (INE o IFE), vigente del solicitante.	NO	1	Artículo 203 Y 204 del Bando Municipal Vigente.
3.- Último recibo oficial de pago de derechos que expedido la tesorería municipal.	NO		Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Solicitud por escrito dirigida al C. Jaime Torres Marín Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso, México.	SI	1	Artículo 25 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial
2.- Identificación Oficial (INE o IFE), vigente del solicitante.		1	Artículo 203 Y 204 del Bando Municipal Vigente.
3. Ultimo recibo oficial de pago de derechos que expidió caja de la tesorería municipal.	SI	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.

4. Acta constitutiva o poder notarial que faculta al representante legal.		SI		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO			
	<ol style="list-style-type: none"> El solicitante debe entregar en oficialía de partes el escrito de solicitud de baja donde mencione el giro y ubicación de la unidad económica. La Dirección de Desarrollo Económico se comunicará con el solicitante para mencionarle de los requisitos que debe reunir. Después de entregados los requisitos recibir el oficio de baja. 			
	FIN			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles a partir de la entrega de la documentación solicitada al titular de la unidad económica.			
COSTO	Sin Costo cuando está al corriente con sus refrendos anuales.	FUNDAMENTO JURÍDICO		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	No
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de la tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días a partir de la recepción de la solicitud o respuesta				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Estar al corriente con el pago de derechos ante la tesorería municipal, y llenar el formato de solicitud por baja de su unidad económica, el trámite se realiza de forma presencial.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	Si aplica, cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 3 días hábiles para emitir una respuesta.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Económico			Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	L. en A. Eder Peralta Hernández			
DOMICILIO				
CALLE	Andador 20 de noviembre.	NO. INT. Y EXT.:	S/N.	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San Felipe del Progreso	
C.P.	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	

N/A	N/A	N/A	deconomico@sanfelipedelprogreso.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A		CALLE	N/A
COLONIA	N/A		COLONIA	N/A
C.P.	N/A	C.P.	N/A	
LADA	TELÉFONOS		LADA	TELÉFONOS
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué es necesario dar de baja mi negocio comercial?			
RESPUESTA:	Para que no tenga adeudos ante la tesorería municipal.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	No tiene costo alguno, solo estar al corriente de sus pagos.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En cuánto tiempo está el trámite?			
RESPUESTA:	De uno a tres días hábiles.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ:  L. EN I. JUAN MAURICIO CELESTINO	 VISTO BUENO: Director Desarrollo Económico  EN A. EDER VILLALTA HERNÁNDEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/2026.
---	---	--